

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 270.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 135/2024 del 3 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;…».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de: servicios de alquileres y fletamento de vehículos para el transporte del personal, pago de servicios de mantenimiento de edificios y locales, llamados de Mantenimiento de Fotocopiadoras, impresoras, llamados de cerrajería, llamado de lavado de vehículos, Mantenimiento y reparaciones de IP, Ascensores, Gastos de seguros de vehículos, Servicio de Vigilancia, compra de equipamientos de CCTV.

Que resulta necesario realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

 $N^o$ 



# Ministerio de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de G. 3.856.885.942 (Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 $N_{-}^{\sigma}$ 

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01

12

Entidad:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

Actividad:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1

Unidad Resp.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código				Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variació	n	Saldo
O.G.	F.F. O.F.	Dpt.	Descripción	Inicial año 2024	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
223	30 001	99	TRANSP. DE PERSONAS	160,000,000	0	160.000.000	o	50,421,600	210.421.60
242	30 001	99	MANT, Y REP. DE EDIF	2.048.016.400	o	2.048,016,400	0	1.000.000.000	3.048.016.40
243	30 001	99	MANT, Y REP. MAQ, EQ	300,000,000	0	300,000,000	o	151,114,984	451,114.98
244	30 001	99	MANT, Y REP, EQ. TRA	300,000,000	o	300.000.000	O	73.747.653	373.747.65
246	30 001	99	MANT, Y REP. INSTAL.	1.300.000.000	o	1,300,000,000	o	1.888.751.566	3,188,751,564
268	30 001	99	SERV. DE COMUNIC	1.509.000.000	o	1.509.000.000	o	66.924.971	1.575.924.97
281	30 001	99	SERV DE CEREMONIAL	8,500,000,000	0	8.500,000,000	3,850,127,442	0	4.649.872.55
282	30 001	99	SERV DE VIGILANCIA	o o	o	o	o o	50.000.000	50.000.00
538	30 001	99	HERRAM, APA, E INST.	89,640,000	0	89,640,000	o o	25.000.000	114,640,000
543	30 001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	1.000.000.000	o	1.000.000.000	ď	544,166.668	1.544.166.66
			Total:	15,206,656,400	0	15.206.656.400	3.850.127.442	3.850.127.442	15,206,656,400

Actividad:

GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUI

Unidad Resp.:

COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código				Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variació	n n	1/0	// Saldo
O.G.	F.F. O.F.	Dpt.	Descripción	Inicial año 2024	(+/-) Ajustado		Disminución	Ayment	9	Presupuestario
264	10 001	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	32.400.000	0	32.400.000	o	11	6.758.500	39.158.500
311	10 001	99	ALIMENTOS P/ PERSONA	18.758.500	0	18,758,500	6.758.500	111	1 9	12,000,000
-		-	Total:	51.158.500	0	51.158.500	6.758.500	111	6.758.590	51,158,500
			Totales:	15,257,814,900	0	15,257,814,900	3,856,885,942	L/ 3.85	6.885.942	15.257.814.900

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministario de Relaciones Exteriores inistro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P. Director General

n General de Administración y Finanzas

Rüben Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

### ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 270.-

Página: 1 echa: 08/04/202 fora: 08:55:58



#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº\_\_\_\_\_

#### FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
(2) Clase de Program	a: 1 PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad	d: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIO	DR .
5) Unidad Responsal	ble: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
(6) Justificación o mi	ptivo/s de la Modificación Presupuestaria:	
CUMPLIMIENTO DE I REALIZADOS Y A RE	ROGRAMACION PREUPUESTARIA ES REQUERIDA DE MODO CONTAR CON LO LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL MINISTERIO CORRESP EALIZAR POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, ASCENSORE ERSONAS, SERVICIO Y ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA ENTRE OT	ONDIENTES A LOS LLAMADOS ES, FOTOCOPIADORAS, IP,LLAMADO DE
(7) Justificación de A	ctividad/Obra:	
Actividad/Obra 1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR	
LA PRESENTE MOD	IFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA	A MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.
LA ACTIVIDAD NO C (9) Justificación Deta	ndicadores de Desempeño: UENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIC Illada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o su	
Objeto		
223	EL PRESENTE AUMENTO ES NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS COMPRO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LLAMADO DEL	
242	A FIN CONTAR CON LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO COMO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS EDIFICIOS, SEDES DE LA	
243	EL PRESENTE AUMENTO ES REQUERIDO PARA CUMPLIR CON LOS COMPRI COMO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS I MANTENIMINETOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS CONFORME AL PA	OMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN , ASI DE NUEVOS LLAMADOS DE CERRAJERIA,
244	A FIN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL M.R.E. Y CONT LLAMADO DE LAVADO DE VEHICULOS NECESARIOS PARA LA FLOTA DE TRA	AR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL
246	A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL RUBRO ASI ( NECESARIOS PARA LOS LLAMADOS DE MANTENIMIENTO Y REPAR. DE TELE BUEN DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALE:	COMO CONTAR CON LOS RECURSOS EFONIA IP, ASCENSORES , NECESARIOS PARA EL
268	PARA CONTAR CON PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS NUEVO LLAMADO EN CONCEPTO DE TELEFONIA CELULAR Y SERVICIO DE I	S ASUMIDOS EN EL RUBRO ASI COMO PARA EL
281	LA DISMINUCIÓN DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERA DESTINADO A PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONA AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA AL RUBRO YA QUE CUENTA CON SUFICI	OTROS RUBROS, LOS CUALES RÉQUIEREN ALES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO
282	LA CREACION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO ES NECESARIO A FIN DE VIGILANCIA DEL M.R.E. EN LAS OFICINAS DE LEGALIZACIONES Y PASAPORT	CUMPLIR CON EL LLAMADO DE SERVICIO DE
538	A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE OFICINAS DE ATENCION DEL M.R.E.	
543	EL PRESENTE AUMENTO ES REQUERIDO A FIN DE CONTAR CON LOS RECU A LAS OBLIGACIONES DEL RUBRO Y NUEVO LLAMADO DE ADQUSICIÓN DE	
	nistración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento qu son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, si	
	Note that the last of the last	
(10) Fi	rma, sello y actaración del responsable der cosa do Presupuesto	actar dior du responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ruben Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Extendres

### ANEXO DE LA RESOLUCION Nº270.-

Página 2 Fecha: 08/04/2024 Hora: 08:55:58



#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº\_\_\_\_\_

#### FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código Descripción Anexo B-04-03
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa	a: 1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad	1: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
(5) Unidad Responsat	ole: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES
(6) Justificación o mo	otivo/s de la Modificación Presupuestaria:
LA PRESENTE TRAN CUMPLIMIENTO DEL	SFERENCIA DE CREDITO SE HACE NECESARIIA A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS REQUERIDOS EN COMPROMISO DEL LLAMADO DE SEGURO DE VEHICULO DE LA FLOTA DE LA CNDL.
(7) Justificación de A	ctividad/Obra:
Actividad/Obra 1	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LA PRESENTE MODI	FICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.
LA ACTIVIDAD NO CI	ndicadores de Desempeño: UENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
(9) Justificación Deta Objeto	Ilada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto
264	EL PRESENTE AUMENTO ES NECESARIO A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LLAMADO DE SEGURO DE VEHICULO SOLICITADO POR CNDL.
311	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL OC. YA QUE SE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE EN EL RUBRO. EL RECURSO SERA DESTINADO A DAR FINANCIAMIENTO A OTRO OG.
(10) Fir	mistración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.  Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  Ministro AAT MARTÍN H. CUBILLA P.  Director Interino de Presupuesto  Ministerio de Relaciones Exteriores
	Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

#### Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMAFINZ

ANEXO RESOLUCION Nº 270 . -

Fecha: 08/04/2024 08 55 22

# POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Entidad:

Modif. Nº 867

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

12

PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1

Unidad Resp.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Drograma	rián	nnel	\ etimid	adiOhra

Código		Mes	Cuotas	Varia		Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Disminución	Aumento	Reprogramadas
Actividad/Obra:	1 GESTIÓN ADMINISTRATI	VA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT				
223 30 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	oj.	0	0	
		FEBRERO	o	a	o	
		MARZO	11,400,000	a	o	11.400.00
		ABRIL	48.600.000	a	50.421.600	99.021.60
		MAYO	20.000.000	a	0	20.000.00
	JUNIO	20.000.000	a	0	20.000.00	
		JULIO	20.000.000	a	0	20,000,00
		AGOSTO	20.000.000	a	0	20.000.00
		SETIEMBRE	20.000.000	q	o	20.000.00
		OCTUBRE	O	ď	0	
		NOVIEMBRE	0	a	0	
4		DICIEMBRE	O	a	0	
		Totales:	160.000.000	ď	50.421.600	210.421.60
242 30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	101.724.358	ď	0	101.724.35
		FEBRERO	60,600,380	a	o	60,600.38
		MARZO	191.182.128	o	o	191.182.12
1		ABRIL	151,493,134	o	1.000.000.000	1,151,493,13
		MAYO	150,000.000	Q	0	150.000.00
		JUNIO	150,000,000	0	0	150,000.00
		JULIO	150.000.000	O	0	150.000.00
		AGOSTO	250,000,000	o	0	250,000.00
	SETIEMBRE	200.000.000	o	0	200.000.00	
	OCTUBRE	150,000.000	o	0	150.000.00	
	NOVIEMBRE	250.000.000	0	0	250.000.00	
		DICIEMBRE	243.016,400	0	Q	243.016.40
		Totales:	2.048.016.400	0	1,000,000,000	3.048.016.40
243 30 001 99	MANT, Y REP, MAQ, EQ	ENERO	o	o	o'	
		FEBRERO	0	o	0	
		MARZO	12,507,623	0	0	12.507.62
		ABRIL	47.492.377	0	151,114,984	198.607.36
		MAYO	20.000.000	0	0	20.000.00
4		JUNIO	20.000.000	0	0	20.000.00
		JULIO	35.000.000	0	0	35.000.00
4		AGOSTO	35,000,000	0	0	35.000.00
		SETIEMBRE	35,000,000	0	0	35,000,00
1		OCTUBRE	35.000.000	a	0	35.000.00
1	**	NOVIEMBRE	30,000,000	ď	0	30.000.00
		DICIEMBRE	30.000.000	0	0	30.000.00
		Totales:	300.000.000	o	151.114.984	451.114.98
244 30 001 99	MANT, Y REP, EQ. TRA	ENERO	o	O O	0	
		FEBRERO	0	q	0	
		MARZO	0	a	0	
- 1		ABRIL	80.000.000	ď	73,747.653	153,747,65
		MAYO	30.000.000	q	0	30.000.00
1		JUNIO	30.000.000	9	0	30.000.00
- 8		JULIO	30.000.000	9	0	30,000.00
		AGOSTO	30,000,000	a	0	30,000.00
		SETIEMBRE	30.000.000	o	9/	30.000.00
		OCTUBRE	30,000,000	0	1 0	30,000.00
		NOVIEMBRE	20.000.000	o	1/109	20.000.00
1		DICIEMBRE	20.000.000	0	///_9	20.000.00
	THE WASHINGTON	Totales:	300.000.000	o	// /73.747.658	373.747.65
246 30 001 99	MANT, Y REP, INSTAL,	ENERO	o	o	// / / / / / / / / / / / /	
		FEBRERO	30.102.500	o	[ ] ] ] , [9]	30.102.50
1		MARZO	132.327,404	, 0	111119	132.327.40
4		ABRIL \	137.570.096	// 0	/ <sub>*</sub> / 1.888.751/566	2.026.321.66

SIAF

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores irector General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF

# ANEXO RESOLUCION Nº 270 . -

Página

Fecha: 08/04/2024 08.55.22

PRIMAFINZ Modif. Nº 867

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01-01

Entidad:

12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código		Mes	Cuotas	Variac	Cuotas	
G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Disminución	Aumento	Reprogramadas
ctividad/Obra;	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINAN	ICIERA Y DE POLÍTICA EXT				
		MAYO	150.000.000	d	0	150,000,000
10		JUNIO	150.000.000	ď	0	150.000.000
			150,000,000	o o	9	150.000.000
		JULIO		ő	0	150.000.000
		AGOSTO	150.000.000	9	d	100.000.000
n di		SETIEMBRE	100.000.000	9	9	
		OCTUBRE	100.000.000	9	-	100.000.000
		NOVIEMBRE	100.000.000	Q	9	100.000,000
		DICIEMBRE	100.000.000	Q	9_	100.000.000
		Totales:	1.300.000.000	9	1.888.751.566	3.188.751.566
58 30 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	45.860.000	9	9	45.860.000
W.		FEBRERO	- 17,400,000	0	q	- 17,400,000
8		MARZO	33.008.000	o	o	33.008.000
		ABRIL	488.532.000	o	66,924,971	555,456.971
		MAYO	150,000,000	0	0	150.000.000
2		JUNIO	150,000.000	0	o	150.000,000
		JULIO	150.000.000	a	o	150.000.000
18		AGOSTO	100.000.000	o	o	100.000.000
8		SETIEMBRE	100.000.000	o	o	100.000.000
		OCTUBRE	100,000,000	0	0	100,000,000
		NOVIEMBRE	100.000.000	ō	ď	100.000.000
18		DICIEMBRE	109,000,000	ŏ	9	109.000.000
18		Totales:	1.509.000.000		66.924.971	1.575.924.971
1 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	1.309.000.000	- 3	00.324.371	1.075.524.57
1 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL		6 762 000	J	J	6.752.000
		FEBRERO	6.752.000		2016	
100		MARZO	123.152.000	o	0	123.152,000
		ABRIL	1.970.096.000	0	o	1,970.096.000
		MAYO	700,000,000	o	0	700.000.000
		JUNIO	900.000.000	0	O	900.000.000
		JULIO	900,000,000	o	0	900,000,000
1		AGOSTO	900.000.000	- 850.127.442	o	49.872.558
100		SETIEMBRE	900.000.000	- 900,000,000	o	(
		OCTUBRE	900.000.000	- 900.000.000	o	(
		NOVIEMBRE	900,000,000	- 900.000.000	o	
		DICIEMBRE	300.000.000	- 300.000.000	d	Č
		Totales:	8.500,000,000	- 3.850.127.442	0	4,649,872,558
32 30 001 99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	9	d	0	(
		FEBRERO	o	a	0	(
		MARZO	j	0	d	(
		ABRIL	j	ŏ	50,000.000	50.000.000
	25		ğ	o	50,000.000	30.000.000
		MAYO	9	9	9	,
18		JUNIO	ÿ		ğ	
		JULIO	0	0	٥	
		AGOSTO	0	0	٩	C
		SETIEMBRE	q	0	0	(
		OCTUBRE	o	0	0	
		NOVIEMBRE	o	0	o	1
18		DICIEMBRE	o	0	o	
		Totales:	0	0	50.000.000	50.000.000
8 30 001 99	HERRAM, APA, E INST.	ENERO	d	o	o	
		FEBRERO	o	a	o	//
		MARZO	o	o	d)	//
		ABRIL	o	o	25.000.000	25.000.000
		MAYO	ä	a a	7/ 77	/
		JUNIO	ű	2	// //	/
		F 33333332	20.010.00	9	// //3	/
		JULIO	89.640.000	9	1/ // 9	89.640.000
		AGOSTO	q	o	// // 9	/
		SETIEMBRE	Oi	04	11-11 10	/
HI.		OL R - OCTUBRE		11	// // //	/

SIAF

RELACIONES

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

MARTÍN H. CUBILLA P. rector General

de Administración y Finanzas

### ANEXO RESOLUCION Nº 270 . -

Página Fecha: 08/04/2024

08 55 22 Hora:

SSEAF PRIMAFINZ

Modif, Nº 867

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01-01

Entidad:

12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación nor Actividad/Ohra

Código		Mes	Cuotas	Varia	ión	Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Disminución	Aumento	
Actividad/Obra;	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINA	NCIERA Y DE POLÍTICA EXT				
		NOVIEMBRE	0	q	o	C
		DICIEMBRE	o	o	0	(
		Totales:	89,640,000	o	25.000.000	114.640.000
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	o	0	C
		FEBRERO	0	a	0	C
		MARZO	o	a	0	(
		ABRIL	q	o	544.166.668	544.166.668
		MAYO	o	o	0	C
		JUNIO	500.000.000	a	o	500,000,000
		JULIO	500.000.000	q	O	500.000.000
		AGOSTO	o	o	o	C
		SETIEMBRE	a	o	a	C
		OCTUBRE	q	a	0	C
		NOVIEMBRE	o	a	o	0
		DICIEMBRE	o	q	O	0
		Totales:	1.000.000.000	0	544.166.668	1,544,166,668

Proyecto/Act:

GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUI

Unidad Resp.:

COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código		Mes	Cuotas	Variación			Cuotas				
O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Dismi	Disminución Aumento		Reprogramadas				
Actividad/Obra:	1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUI										
264 10 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	o		ď	Ö					
		FEBRERO	o		o	o					
9		MARZO	0		q	o	NO. 000 CO. 00				
		ABRIL	32.400.000		o o	6,758,500	39,158,50				
		MAYO	. 0		o	o					
		JUNIO	o		o	o					
		JULIO	o		o	0					
		AGOSTO	o		o	o					
		SETIEMBRE	a		o	o					
		OCTUBRE	0		o	o					
		NOVIEMBRE	o o		o	0					
		DICIEMBRE	q		o	o					
		Totales:	32.400.000		0	6.758.500	39.158.50				
311 10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	ENERO	o		o	O					
		FEBRERO	o		o	o					
		MARZO	o		o	o					
		ABRIL	4.000.000		o	0	4.000.00				
		MAYO	2.000.000		o	0	2.000,00				
		JUNIO	2.000.000		o	o	2.000.90				
		JULIO	2.000.000		o	0	2.009/96				
		AGOSTO	2.000.000		o	o	2.000.00				
		SETIEMBRE	2.000.000	1.7	2.000,000	o	1				
1		OCTUBRE	2.000.000		2.000.000	O	1				
		NOVIEMBRE	2.000.000	3*	2,000,000	97	// /				
		DICIEMBRE	758.500		758.500	/0/	// /				
		Totales:	18.758.500	•	6.758.500	/ 9	12.000.00				
		Total Programa:	15.257.814.900	- 3	3.856.885.942	3.856.885.942	5.257,814.90				
		TOTAL:	15,257,814,900	- 3	3.856,885,942	/ 3.856.885/942	15.257.814.90				

SIAF

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A/T. MARTÍN H. CUBILLA P. Difector General Dirección General de Administración y Finanzas

# ANEXO RESOLUCION Nº 270. -

Página: Fecha: 08/04/2024 Hora: 08:56.42

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

Entidad:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

1 PROGRAMA CENTRAL

Programa:

1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.:

1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

Unidad Responsable:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código	Dagarinalán	Mee	Cuotas Mansualas	Varia	ción	Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dptc		Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
23 30 1 99	TRANSPORTE DE PERSONAS					
		Enero	0	0	C	)
		Febrero	0	0	0	) (
		Marzo	11.400.000	0	0	11.400.000
		Abril	48.600.000	0	50.421.600	
		Mayo	20.000.000	0	O	
		Junio	20,000,000	0	0	
		Julio	20.000.000	0	0	
		Agosto	20.000.000	0	0	
		Setiembre	(8)	0	0	
		Octubre	0	0	0	
		Noviembre		0	0	
		Diciembre		0		
42 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		160.000.000	0	50.421.600	210.421.60
42 30 1 99	MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES					
	(11) 139 157 (4) 15. T. 45 (15) 15. D. H.	Enero	101.724.358	0	0	101.724.358
		Febrero	60.600.380	0	O	
		Marzo	191,182,128	0	0	
		Abril	151.493.134	0	1.000.000.000	
		Mayo	150.000.000	0	0	
		Junio	150.000.000	0	0	
		Julio	150.000.000	0	0	
		Agosto	250.000.000	0	0	
		Setiembre		0	0	
		Octubre	150,000,000	0	0	
		Noviembr		0	0	
		Diciembre		0	0	
43 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.048.016.400	0	1.000.000.000	3.048.016.400
45 50 1 55	MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y					
	MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	12.507.623	0	0	
		Abril	47.492.377	0	151,114,984	
		Mayo	20.000.000	0	0	
		Junio	20.000.000	0	0	
		Julio	35.000.000	0	0	
		Agosto	35.000.000	0	0	
		Setiembre Octubre		0	0	
		Noviembre	35.000.000	0	0	
		Diciembre	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	0	0	
		Dictembre	30,000,000 300,000,000	0	151,114,984	
44 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ļ	300.000.000	U	131,114,364	431,114,304
44 30 1 55	MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE					
		Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	80.000.000	0	73,747.653	
		Mayo	30.000.000	0	0	
		Junio	30.000.000	0	0	
		Julio	30.000.000	0	/70	
		Agosto	30.000.000	0	//0	
		Setiembre		0	// 0	11 1 001000100
		Octubre	30.000.000	0	// 0	30,000,000
					a 1 1	
		Noviembri	F1001.000000000000000000000000000000000	0	r / r = r = r = r = r = r = r = r = r =	20.000.000
	» • در ب		F-10 (1.1) (1.1) (1.1) (1.1)	0	73.747.650	20.000.000 20.000.000 373,747,653

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores Londinistro

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores TTO A/A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.

Director General General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

SSEAF PRIMDGz04 Modil, No. 867

# ANEXO RESOLUCION Nº 270. -

Página

Fecha: 08/04/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12 PODER EJECUTIVO

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Entidad: Clase de Prog.:

1 PROGRAMA CENTRAL

Programa:

1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.:

1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

Unidad Responsable:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Código Variación Descripción Cuotas Mensuales Cuotas Reprogramadas O.G. F.F. O.F. Dpto Disminución Aumento MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

246 30 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES					
MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	o
	Febrero	30.102.500	0	0	30.102.500
	Marzo	132.327.404	0	0	132.327.404
	Abril	137.570.096	0	1.888.751.566	2.026.321.662
	Mayo	150.000.000	0	0	150.000.000
	Junio	150,000,000	0	0	150.000.000
	Julio	150.000.000	0	0	150.000.000
	Agosto	150.000.000	0	0	150.000.000
	Setiembr		0	0	100.000.000
	Octubre	100,000,000	0	0	100.000.000
	Noviemb		0	0	100.000.000
	Diciembre		0	0	100.000.000
and an an an armining property of the second	1	1.300.000.000	0	1.888.751.566	3.188.751.566
68 30 1 99 SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
	Enero	45.860.000	0	0	45.860.000
	Febrero	- 17.400.000	0	0	- 17.400.000
	Marzo	33.008.000	0	0	33.008.000
	Abril	488,532.000	0	66.924.971	555,456,971
	Mayo	150,000,000	0	0	150.000.000
	Junio	150,000,000	0	0	150.000.000
	Julio	150.000.000	0	0	150.000.000
	Agosto	100,000.000	0	0	100.000.000
	Setiembr	e 100.000.000	0	0	100.000.000
	Octubre	100.000.000	0	0	100.000.000
	Noviemb	010000000000000000000000000000000000000	0	0	100,000,000
	Diciembre		0	0	109,000,000
		1.509.000.000	0	66.924.971	1.575.924.971
281 30 1 99 SERVICIOS DE CEREMONIAL					
	Enero	0	0	0	o
	Febrero	6,752,000	0	0	6.752.000
	Marzo	123.152.000	0	0	123.152.000
	Abril	1.970,096,000	0	0	1.970.096.000
	Mayo	700.000.000	0	0	700.000.000
	Junio	900.000.000	0	0	900,000,000
	Julio	900,000,000	0	0	900.000.000
	Agosto	900.000.000	850.127.442	0	49.872.558
	Setiembr	e 900,000.000	900.000.000	0	0
	Octubre	900.000.000	900.000.000	0	0
	Noviemb		900.000.000	0	0
	Diciembre		300.000.000	0	0
		8,500,000,000	3,850,127,442	0	4.649.872.558
282 30 1 99 SERVICIOS DE VIGILANCIA					
	Enero	0	0	0	0
	Febrero	0	0	0	. 0
	Marzo	0	0	0	/ 0
	Abril	0	0	50,000,000	// 50.000.000
	Mayo	0	0	0	0
	Junio	0	0	0'	0
	Julio	0	0	2 61	0
	Agosto	0	0	// /d	/ 0
	Setiembre	e 0	0	// //6	/ 0
as # 100 tools	Octubre	0	0	// //o	/ 0
951 40	Noviemb		0	0 // //0	/ 0
Sinc mario	Diciembre	e 0	0	1171.19	/ 0
6 6500	100	0	0	//   50.000.000	50.000.000

ODE RELACIONE Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores RELACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

SSEAF PRIMDGz04 Modif. No. 867

## ANEXO RESOLUCION Nº 270 . -

Página:

Fecha: 08/04/2024 08 56 42

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 1 PROGRAMA CENTRAL

Entidad: Clase de Prog.:

Programa:

1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.: Unidad Responsable:

1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código				0	Varia	ción	Cuotas Reprogramadas
G. F.F. O.I	F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramada:
38 30 1	99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	
			Febrero	0	0	C	
			Marzo	0	0	0	
			Abril	0	0	25.000.000	25.000.00
			Mayo	0	0	0	
	Junio	0	0	0			
		Julio	89.640.000	0	0	89.640.00	
		Agosto	0	0	0		
		Setiembre	0	0	0		
	Octubre	0	0	0			
			Noviembre	0	0	0	
			Diciembre	0	0	0	
				89.640.000	0	25.000.000	114.640.00
43 30 1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		20	STORY)		
			Enero	0	0	0	
			Febrero	0	0	0	
			Marzo	0	0	0	
			Abril	0	0	544.166.668	544.166.66
			Mayo	0	0	0	
			Junio	500.000.000	0	0	500.000.00
			Julio	500.000.000	0	0	500.000.00
			Agosto	0	0	0	
			Setiembre	0	0	0	
			Octubre	0	0	0	
			Noviembre	0	0	0	
			Diciembre	0	0	0	
				1,000,000,000	0	544,166,668	1,544,166,66

Proyecto/Act.:

3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Código		Donarinaida	Man	Cuotas Mensuales	Variación		Custos Densenseradas
.G. F.F. O.F.	. Dpto	Descripción	Mes	Cubias Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
64 10 1	99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		****			
			Enero	0	0	C	
			Febrero	0	0	O	· ·
			Marzo	0	0	C	
			Abril	32,400,000	0	6,758,500	39,158,500
			Mayo	0	0	C	
			Junio	o	0	C	
			Julio	o	0	C	(
			Agosto	0	0	C	
			Setiembre	0	0	0	
			Octubre	0	0	0	(
			Noviembre	e 0	0	0	(
			Diciembre	0	0		(
			- I	32.400.000	0	6.758.500	39.158.500
11 10 1	99	ALIMENTOS PARA PERSONAS					
			Enero	0	0	0	/ (
			Febrero	0	0	0	
			Marzo	0	0	0	
			Abril	4.000,000	0	70	4.000.000
			Mayo	2.000.000	0	//0	
			Junio	2.000,000	0	/) //0	
			Julio	2,000.000	0	// // 0	
			Agosto	2.000,000	0	// // 0	2.000,000
		and the same of th	Setiembre		2.000.000	// // 0	/
		O'UE REL	Octubre	2.000.000	2.000.000	1 7/ 1/19	C
		1000			2.000.000	11 15 11.19	C
			Diciembre		758.500		(
		1144 /3	15 16	18.758.500	6.758.500	/ /////////////////////////////////////	12.000.000

Ruben Ramirez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores

Econ. Marcelo Torres I. Director Interino de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

TIN H. CUBILL. Director General Benefal de dministración y Finanzas MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMDG204 Modif, No. 867

# ANEXO RESOLUCION Nº 270 . -

Página: 4 Fecha: 08/04/2024 Hora: / 08:56:42

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO № 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RECACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad: Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Totales por Entidad:

15.257.814.900

3,856,885,942

3.856.885.942 15.257.814.900

Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Director General

William Community

Director General

Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores